

El Indecopi en Moquegua concientiza a proveedores para evitar la piratería y el uso de marcas registradas por terceros

Dentro de su estrategia institucional a favor de la protección y el fortalecimiento de la propiedad intelectual, la Oficina Regional del Indecopi en Moquegua (ORI Moquegua), remitió cartas preventivas a 40 proveedores de ropa y calzado para recordarles que no deben usar marcas registradas por terceros y evitar la piratería para no incurrir en infracciones penadas por la ley.

En ese sentido, se mencionó que está prohibido:

- Usar en el comercio de productos y/o servicios un signo idéntico a una marca registrada.
- Usar en el comercio de productos y/o servicios un signo similar a una marca registrada, de modo tal que induzca a confusión respecto de su origen o titularidad.
- Usar en el comercio un signo idéntico o similar a una marca notoriamente conocida.
- El aprovechamiento injusto del prestigio de la marca o de su titular.
- Usar públicamente un signo idéntico o similar a una marca notoriamente conocida, aun para fines no comerciales.
- Usar las expresiones MR, R, ®, Marca Registrada, y otras de efecto equivalente, conjuntamente con signos no registrados.
- El uso o reproducción de obras protegidas por derechos de autor, sin contar con la autorización del titular.
- La comercialización de mercadería que contenga obras protegidas por el derecho de autor, sin contar con las licencias respectivas.

Además, para contribuir con un mercado más competitivo y eficiente se invitó a los comercios a registrar sus propias marcas de productos o servicios, mediante las herramientas digitales y gratuitas: Asesoría virtual de marcas: Busca tu marca: Peruanizado y Plataforma de registro virtual de marcas. También, se precisó que los titulares de marcas registradas gozan de protección nacional y, en caso adviertan su uso indebido, pueden interponer denuncias administrativas o incluso acciones civiles y penales.

Para recibir asesoría personal para el registro de marcas pueden contactarse con la institución a través de los siguientes canales de atención: Correo: moq-reclamos@indecopi.gob.pe, línea telefónica gratuita 0800-4-4040 (provincias) anexo 5302, 5300 o al RPC 944667643 o en la oficina del Jr. Abtao N° 614-A, del distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.

Ilo, 12 de agosto de 2022